



Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso

Supervisora Metropolitana

Dra. Ximena Abarca

Secretaria de Salud

Ing. María Gabriela Quiroga Reyes

Secretaría de Inclusión Social

Ing. Cesar Rodrigo Diaz Álvarez

Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Sra. Verónica Paulina Moya Campaña

Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos

Presentes. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 08 de junio de 2020, al tratar el séptimo punto del orden del día, respecto a la *“Informes por parte de la Agencia Metropolitana de Control sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento lo que establece el Código Municipal, Libro IV.3, Título VI sobre la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.”*; **Resolvió:** Que en un plazo de ocho días, la Agencia Metropolitana de Control, junto con la Secretaría de Salud, Secretaria de Inclusión Social y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con el acompañamiento del Consejo Consultivo de Animales del Consejo de Protección de Derechos, elaboren un proyecto de Protocolo para la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19, mismo que por tratarse de un tema de salud pública, será presentado posteriormente a la Comisión de Salud.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso

Presidenta de la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social, en sesión No. 036 de 08 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-05-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-18	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión

C.C. Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.